



INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2024

El Comité de Ética (CE) de la Administración del Sistema Portuario Nacional Topolobampo, S.A. de C.V. (ASIPONA Topolobampo) es un órgano colegiado de consulta y asesoría especializada en la aplicación y vigilancia del Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, de las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública y del Código de Conducta de la ASIPONA Topolobampo, mediante la implantación de acciones permanentes para identificar y delimitar las conductas que en situaciones específicas deberán observar el personal servidor público en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.

El Informe Anual de Actividades 2024 (IAA-2024) se fundamenta en el numeral 42, Título Cuarto, del ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de diciembre de 2020, en adelante LINEAMIENTOS.

1. RESULTADO DE CADA ACTIVIDAD Y PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA META ESTABLECIDA PARA CADA OBJETIVO.

Capacitación, Sensibilización, Asesoría y Consulta

Id	Clave	Actividad	Acciones realizadas	%
1	1.1.1.	Promover y gestionar que los cursos de capacitación o sensibilización provistos por medio del SICAVISP o de otras plataformas sean acreditados por las personas integrantes del Comité de Ética.	Por medio del correo electrónico institucional se promovió que los cursos de capacitación o sensibilización ofertados vía web por parte del SICAVIPS o de otras plataformas como INMUJERES, CNDH y CONAPRED fueran acreditados por el personal de la Entidad, incluyendo al personal que integra el CE.	80%
2	1.1.2.	Promover y gestionar que los cursos de capacitación o sensibilización provistos por medio del SICAVISP o de otras plataformas sean acreditados por las personas servidoras públicas del ente público.	En tal sentido, se implementaron 6 acciones de capacitación en temas de Claves para la atención pública sin discriminación, Prevención social de las violencias con enfoque discriminatorio y El lenguaje incluyente como herramienta para construir una sociedad antidiscriminatoria, con una participación de 45 personas servidoras públicas.	80%
3	1.2.1.	Otorgar asesoría y orientación en las materias de ética pública y prevención de los conflictos de intereses y, en caso de recibir consultas sobre esta última materia, remitirlas oportunamente a la UCMAPF.	Durante 2024 no se recibieron peticiones de asesoría y/o consulta en materia de ética pública y/o conflictos de intereses. Se reporta trimestralmente durante las sesiones ordinarias del CE.	100%

Handwritten blue annotations:
 - A vertical line with an arrow pointing up.
 - A checkmark.
 - A large checkmark.
 - A large 'X' mark.





Difusión

Id	Clave	Actividad	Acciones realizadas	%
4	2.1.1.	Difundir los pronunciamientos y posicionamientos del ente público en materia de no tolerancia a los actos contrarios a la ética pública, así como los protocolos que rigen la actuación del Comité de Ética.	Se realizó la difusión a través del correo electrónico e intranet institucional del Protocolo de prevención de actos de acoso u hostigamiento sexual, del Pronunciamiento de Cero tolerancia al HAS y el Posicionamiento de cero tolerancia a la corrupción entre otros.	90%
5	2.1.2.	Difundir el Código de Conducta aprobado por el Comité de Ética en 2023.	El CE realizó durante el año 2024, acciones de difusión sobre material para promover el conocimiento y cumplimiento del Código de Conducta, así como la invitación al personal quien suscribió la Carta Compromiso de cumplimiento del Código de Conducta.	90%
6	2.1.3.	Difundir materiales para promover la ética pública, y la prevención de los conflictos de Intereses.	Se difundió durante el periodo 2024, a través del correo institucional 32 infografías conforme a lo establecido en el Programa Anual de Difusión de los CE (PADCE 2024) sobre principios y reglas de integridad.	90%

Atención a Denuncias

Id	Clave	Actividad	Acciones realizadas	%
7	3.1.1.	Concluir la atención y registro de las denuncias en rezago.	Durante el año 2024, el CE no recibió denuncias ni contaba con pendientes de concluir de 2023.	100%
8	3.1.2.	Registrar y atender las denuncias que reciba el Comité de Ética.		100%
9	3.2.1.	Realizar acciones de seguimiento a las recomendaciones y acuerdos de mediación emitidos por el Comité de Ética respecto de denuncias atendidas en 2019-2024.		100%





Gestión del Comité de Ética

Id	Clave	Actividad	Acciones realizadas	%
10	4.1.1.	Incorporar en el SSECCOE el Informe Anual de Actividades 2023.	Se incorporaron los resultados y evidencias del Informe Anual 2023 en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética (SSECCOE v3.0).	80%
11	4.1.2.	Responder los cuestionarios electrónicos previstos para el Comité de Ética, 2024.	Se atendieron los cuestionarios trimestrales a solicitud de la Unidad de Control y Mejora de la Administración Pública Federal a través del SSECCOE v3.0.	80%
12	4.1.3.	Validar en el SSECCOE las actividades aprobadas en el PAT 2024.	Se realizó la validación de las actividades en el SSECCOE v3.0 dentro del apartado correspondiente.	90%
13	4.1.4.	Incorporar al SSECCOE el PAT 2024 aprobado.	Se incorpora el documento PDF aprobado por las personas integrantes del Comité.	90%
14	4.1.5.	Recopilar e integrar una carpeta con la información de gestión del Comité de Ética 2019-2024.	Se realizó la recopilación de los principales documentos de las actividades del CE 2019-2024, tales como actas de las sesiones celebradas, estadísticas de capacitación en materia de ética, cédulas de evaluación anuales, entre otras.	80%
15	4.1.6.	Actualizar el directorio de integrantes del Comité de Ética.	Se realizaron las actualizaciones programadas en los meses de febrero, junio y octubre.	90%
16	4.1.7.	Invitar a responder la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2024 (ECCO).	Debido a la cancelación de la ECCO 2024, el CE difundió el análisis realizado de los resultados de las ECCO de los años 2019 a 2023.	100%
17	4.1.8.	Registrar en el SSECCOE las sesiones realizadas por el Comité de Ética en 2024.	Se incorporó al SSECCOE v3.0 el acta digitalizada de cada sesión realizada durante el año.	90%

Acciones de Mejora

Id	Clave	Actividad	Acciones realizadas	%
18	5.1.1.	Entregar al área responsable del control interno un listado de las denuncias por presuntos actos de hostigamiento sexual o acoso sexual, recibidas en el Comité de Ética en 2023.	Mediante correo electrónico de fecha 12 de enero de 2024, la Secretaria Técnica envió a la Titular del Órgano Interno de Control el Oficio ASIPONATOPO-DRH-01/2024 con asunto Reporte Estadístico Denuncias HAS 2023.	100%





2. NÚMERO DE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS CAPACITADAS EN LAS MATERIAS DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES.

Trimestre	Número de personas servidoras públicas* que acreditaron el curso de:			Total
	Claves para la atención pública sin discriminación	Prevención social de las violencias con enfoque discriminatorio	El lenguaje incluyente como herramienta para construir una sociedad antidiscriminatoria	
1°	7	0	0	7
2°	1	22	0	23
3°	0	0	0	0
4°	0	0	15	15
Total	8	22	15	45

* Incluye a las personas servidoras públicas integrantes del Comité de Ética.

Fuente: CE de la ASIPONA Topolobampo.

3. NÚMERO DE DENUNCIAS, ESTATUS DE LAS MISMAS Y SENTIDO DE LAS DETERMINACIONES.

Durante el ejercicio 2024, se presentaron CERO DENUNCIAS, por lo que no se tiene ninguna en proceso de atención.

Trimestralmente se difundió esta información a través de las Sesiones Ordinarias del CE, y se realizó como actividad de reemplazo la difusión del Manual de Atención a Denuncias, así como de los Protocolos y posicionamientos de rigen en esta Entidad.

4. NÚMERO DE DENUNCIAS QUE FUERON CONCLUIDAS POR MEDIACIÓN ENTRE LAS PARTES.

Durante el año 2024, no se iniciaron procedimientos de mediación, ya que se recibieron CERO DENUNCIAS ante el CE en esta Entidad.

5. NÚMERO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS Y SEGUIMIENTO A LAS MISMAS.

Durante el ejercicio 2024, se recibieron CERO RECOMENDACIONES emitidas o en seguimiento de estas, lo anterior porque no se tuvieron denuncias a las cuales darles seguimiento; trimestralmente se difundió esta información a través de las Sesiones Ordinarias del CE en esta Entidad.

Se realizó como actividad de reemplazo la difusión del Manual de Atención a Denuncias, así como de los Protocolos y posicionamientos de rigen en esta Entidad.





6. CONDUCTAS QUE SE HAYAN IDENTIFICADO COMO RIESGOS ÉTICOS.

El mecanismo adoptado para la identificación de los riesgos éticos fue a través del diagnóstico sobre los principales riesgos de integridad determinados por el Órgano Interno de Control en esta Entidad, detectados mediante elementos tales como el examen de las denuncias presentadas ante el CE, las denuncias presentadas ante el Órgano Interno de Control, así como los desenlaces de la encuesta de ambiente organizacional, entre otros, las posibles amenazas éticas en las que puedan incurrir las unidades administrativas y funcionarios públicos de la Entidad.

Se logró establecer los valores, principios y reglas de integridad que pudieran transgredirse al presentarse dichos incidentes en los procesos; mismos que fueron incluidos en el Código de Conducta aprobado en 2023.

Proceso Seleccionado	Principios de Integridad	Posible Comportamiento o Acción Realizable	Posible Riesgo
Cultura Organizacional	* Legalidad * Imparcialidad * Eficiencia * Eficacia	* Hostigamiento y acoso, laboral y sexual * Cargas de trabajo distribuidas inequitativamente	Clima organizacional afectado, ambiente laboral adverso, desmotivación del personal, disminución de la productividad y de los resultados individuales y de equipo.
Operación de las Áreas de Adquisiciones y Obra Pública y Servicios Relacionados y sus Contrataciones Públicas	* Legalidad * Honradez * Lealtad * Imparcialidad * Eficiencia * Eficacia * Transparencia	* Actos diversos de corrupción * Procesos licitatorios dirigidos * Solicitud o aceptación de dadas o beneficios ilegales * Conflictos de interés * Información confidencial filtrada	Que el Estado no obtenga las mejores condiciones en las contrataciones públicas, afectación al patrimonio y a las finanzas de la Entidad, afectación en la percepción de confianza de la Entidad por parte del usuario, cliente y de la comunidad portuaria.
Contratos de Cesión Parcial de Derechos y Prestación de Servicios	* Legalidad * Honradez * Imparcialidad * Eficiencia * Transparencia	* Actos diversos de corrupción * Concursos públicos dirigidos * Conflictos de interés * Información confidencial filtrada	Afectación en la percepción de la confianza de la Entidad por parte de la comunidad portuaria, afectación del desarrollo y crecimiento del Puerto.

7. RESULTADOS DEL SONDEO DE PERCEPCIÓN.

La Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2024 fue cancelada; por lo que se realizó la difusión del Análisis de los Resultados de la ECCO 2019-2024, así como el aviso de no realización de la misma.



Marina
Secretaría de Marina



**COMITÉ DE ÉTICA
ASIPONA TOPOLOBAMPO**



8. NÚMERO DE PETICIONES CIUDADANAS EN MATERIA DE ÉTICA QUE FUERON RECIBIDAS.

Durante el año 2024, no se recibieron peticiones, recomendaciones o propuestas de mejora por parte de personas ciudadanas, en materia de ética e integridad pública. La información del CE se mantiene pública en la página web del Puerto de Topolobampo.

9. BUENAS PRÁCTICAS QUE LOS COMITÉS DE ÉTICA LLEVARON A CABO PARA FOMENTAR LA INTEGRIDAD.

En el ejercicio 2024, no se registró ninguna buena práctica, únicamente las establecidas en el Programa Anual de Trabajo 2024.

10. ACCIONES DE MEJORA PROPUESTAS POR EL CE PARA FORTALECER SU FUNCIONAMIENTO, O BIEN EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS EN LAS QUE SE DETECTEN CONDUCTAS CONTRARIAS AL CÓDIGO DE ÉTICA O AL CÓDIGO DE CONDUCTA.

- Reforzar la capacitación del personal servidor público para realizar un mejor desempeño de la encomienda.

Topolobampo, Ahome, Sinaloa, 25 de febrero de 2025.

ATENTAMENTE.

L.C.P. MARIO GUSTAVO MONTESINOS VALENZUELA,
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA,
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL
TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.

Handwritten blue ink marks and arrows on the right side of the page.




2025
Año de
**La Mujer
Indígena**



HOJA DE FIRMAS


Lic. María del Pilar Calleja Ramírez
Titular Propietaria Gerencias


Ing. Jassiel A. Estrada Valencia
Titular Propietario Subgerencias


Arq. Daniela B. León Quintero
Titular Propietaria Personal Operativo


C. María E. Ramírez Hernández
Titular Propietaria Personal Operativo


L.C.R. Rodrigo A. Molina López
Suplente Propietario Personal Operativo


L.C. Fatima Marcela Chang Atondo
Secretaria Ejecutiva/Asesora área RRHH

